"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE CHURINASHI
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-004-08
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 029-2010-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 22/09/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 10394.48
Consultor/Regente que suscribió el plan: POSTILLON TRILLO JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/10/2011, Término: 23/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 494-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 055-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.1U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cariniana domesticata* \| *Cachimbo*		2739.491	2564.267
2	*Ormosia sunkei* \| *Huayruro*		654.046	651.133
3	*Couratari guianensis* \| *Moena*		338.781	18.359
4	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		6509.253	2540.848

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:10:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.